## BIBLIOTECA EDUARDO COTE LAMUS ENTREGA DE TRABAJOS DE GRADO

Dando cumplimiento a la normativa y directrices emanadas del Consejo Académico, la dirección de la Biblioteca se permite aclarar los requisitos para la entrega de trabajos de grado a esta dependencia, regidos por:

La Resolución No. 108 de 26 de Junio de 2013, que en su artículo primero expresa: "aprobar como manual de referencia de estilo para la presentación de trabajos académicos en la Universidad Francisco de Paula Santander, las normas APA, última versión".

Por su parte la Resolución No. 121 de 31 de Agosto de 2009, en su artículo segundo, aclara que: sólo las Facultades que hallan definido lineamientos de presentación diferentes a los anteriores deben ser aprobados por Consejo Académico. Hasta la fecha la Facultad de Ciencias de la Salud es la única que ha definido y tiene aprobado como norma de presentación las normas Vancouver.

Por tanto, todo trabajo de grado o tesis debe entregarse a biblioteca en formato digital (\*.pdf), siguiendo la norma APA, *sin ninguna evaluación o modificación por parte de ésta dependencia* y debe contener como mínimo:

Hojas preliminares en el siguiente orden: cubierta o portada, contraportada, acta de sustentación, página de dedicatoria (opcional), página de agradecimientos (opcional), índice o contenido general, lista de tablas, lista de figuras, lista de anexos, etc. y Hoja de Resumen. Además:

## Introducción

Descripción del problema

- ❖ Planteamiento Formulación del problema.
- Justificación
- Objetivos
- Delimitación
- \* Referentes Teóricos
- Antecedentes
- Marco Teórico
- Marco Legal

Metodología, definida de acuerdo al tipo de investigación.

Resultados

Conclusiones

Referencias Bibliográficas

**NOTA**: La aplicación o exigencia de la norma APA para la recepción de trabajos en biblioteca será gradual y se dará un periodo de transición hasta el inicio del II semestre académico del presente año, a partir de esta fecha será obligatoria y sólo se recibirán aquellos informes finales que cumplan con ésta norma.

Igualmente se informa a todos los directores de programas que en la página web de la biblioteca aparece esta circular junto con un documento que especifica cómo debe

organizarse, el formato que debe llevar y el procedimiento para la entrega del informe final a esta dependencia.

LUIS FERNANDO MARIÑO Director de Biblioteca Eduardo Cote Lamus.